



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELAQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2025 11:43:58 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 14 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000426-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Decreto Supremo N° 008-2005-JUS, la Ley 32297 "Ley que modifica la Ley 27728 -Ley del Martillero Público- y Ley N° 32297 Ley que adecúa el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en el sistema de remates judiciales y en los servicios de notificaciones de las resoluciones judiciales, y que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Procesal Civil, el Código Procesal Constitucional y la Ley Procesal del Trabajo"; la Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP/ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025, Oficio N° 000789-2025-REDIJU-USJ-GAD-CSJLL-PJ de fecha 07 de abril de 2025 visualizadas en el expediente de Sistema de Gestión Documental 001667-2025-REDIJU; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman; según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial.

SEGUNDO: Mediante el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS se aprueba el Reglamento del Martillero Público - Ley N° 27728, en cuyo artículo 4° establece que para efectos de habilitación anual en el ejercicio de las funciones del martillero público deberá mantenerse vigente su inscripción para el ejercicio de sus funciones; asimismo, el artículo 11° de la citada Ley señala el plazo para la habilitación anual del ejercicio del cargo de martillero público. Al respecto, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con Resolución Jefatural N° 00062-2025-SUNARP/ZRIX/JEF, de fecha 11 de febrero de 2025, emitida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, se dispone la habilitación anual a diversas personas para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2025.

TERCERO: Mediante el Oficio N° 000789-2025-REDIJU-USJ-GAD-CSJLL-PJ de fecha 07 de abril de 2025, la Coordinadora del área del Registro Distrital Judicial (REDIJU) de esta Corte Superior remite a esta Presidencia la relación de Martilleros Públicos que han cumplido con presentar la documentación sustentatoria oportuna para su Inscripción y Reinscripción en esta Corte Superior de Justicia, a fin que puedan ejercer la función de Martillero Público durante el presente Año Judicial 2025, poniendo en conocimiento que son 71 martilleros, entre estos 58 Martilleros que presentaron sus solicitudes de reinscripción y 13 Martilleros solicitaron su





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

inscripción, de los cuales el Registro Distrital de Condenas informó que ninguno de ellos presentan Antecedentes Penales.

CUARTO: De la evaluación de las solicitudes presentadas se advierte que los profesionales recurrentes han cumplido con adjuntar la tasa valorada que acredita el pago de arancel administrativo correspondiente, conforme se establece en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de Poder Judicial y, además, han acreditado encontrarse debidamente habilitados por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para ejercer el cargo de Martillero Público durante el presente año, por lo que, resultan amparables las solicitudes presentadas; debiendo disponerse la reinscripción e inscripción - según corresponda- de los Martilleros Públicos recurrentes para que puedan ejercer funciones como personas de auxilio judicial en el Distrito Judicial de La Libertad durante el presente Año Judicial 2025.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la REINSCRIPCIÓN, en el Registro de Martilleros Judiciales de la Corte Superior de Justicia de la Libertad para el presente Año Judicial 2025, a las personas que se mencionan en el ANEXO I que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la INSCRIPCIÓN, para el presente Año Judicial 2025 en el Registro de Martilleros Judiciales de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, a las personas que se mencionan en el ANEXO II que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que la designación de los Martilleros Públicos se efectúe de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 30229, y su modificatoria a través de la Ley 32297, así como de los documentos normativos aprobados por el Consejo Ejecutivo.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que los Martilleros Públicos habilitados estarán a cargo de los Actos de Remate Judiciales de manera Virtual conforme al Protocolo Temporal para Remates Judiciales Virtuales del MCCLO-CSJLL, asimismo, señalar que quienes no cumplieron con regularizar su reinscripción o requerir su inscripción ante esta Corte Superior, no podrán desempeñar funciones en el Distrito Judicial de la Libertad.

ARTÍCULO QUINTO.- CUMPLA la Oficina de Imagen Institucional con realizar la difusión de la presente Resolución en el portal Web, redes sociales y correos institucionales, conforme lo establece el acápite 6.2.2 de la Directiva N° 008-2024-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ARTÍCULO SEXTO. COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Servicios Judiciales y de Recaudación del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - la Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Oficina del Registro Distrital Judicial, Oficina de Logística, Oficina de Personal, Oficina de Imagen y Comunicaciones para su publicación, y a quienes corresponda para su inmediato conocimiento y demás fines legales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ANEXO I

REINSCRIPCION DE MARTILLEROS JUDICIALES - AÑO 2025

1	RAMOS LEON ALEXANDER ALVARO
2	VEGA TIRADO ASDEL EDILBERTO
3	ALVARADO MALPICA BETHUEL LEUDMIN
4	CHAVEZ PINILLOS BRESSLY NATALY
5	HURTADO ENCOMENDEROS CARLA LILIANA
6	GONZALES BARZOTTI CARLOS ALBERTO
7	NAVARRETE ROLDAN CARLOS ALFONSO
8	REYNOSO EDEN EDWIN CARLOS NASSIF
9	ZAPATA OBANDO CESAR ARMANDO
10	ABANTO PERALTA EDWIN
11	REYNOSO EDEN EDWIN FERNANDO
12	CHUMIOQUE HIDALGO ENRIQUE ORLANDO
13	DIAZ DIAZ FRANY HEBER
14	REYNOSO EDEN JAVIER VICTOR RAFAEL
15	MELENDEZ LEON JOSE CARLOS
16	NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS
17	CHIRA MORENO JOSEPH ALBERTO
18	KONG EYZAGUIRRE JUAN PABLO
19	CHAVEZ YDRUGO LENIN EDUARDO
20	ALVA VASQUEZ MARCELA LILIANA
21	DIAZ GARCIA ROSA FRANCISCA
22	OLIVERA FERNANDEZ BORIS AUGUSTO
23	OLIVERA BERNAL JUSTINIANO AUGUSTO
24	ALVITEZ RIOS MARIA HELENA
25	LARA SOBREVILLA MARIA ROCIO
26	FLORES DE MENDOZA MARLENE CLEOFE
27	LUPA NAVARRO NELLY ELEUTERIA
28	VASQUEZ ZUBIETA PATRICIA VICTORIA
29	LAFITTE LAMAS RICARDO
30	REATEGUI HERRERA RODOLFO MIGUEL ANTONIO
31	VALLE FABERIO WOLFGANG PAUL
32	CAMACHO FERNANDEZ SUJEILY ENITH
33	JARA CHUMBES SANDRO ALBERTO
34	FONSECA VELASQUEZ LILIANA EDITH
35	PISFIL FLORES ELY OCTAVIO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

36	ROCA CUZCANO ORLANDO FLORENCIO
37	ROJAS ALANIA NORMA REVECA
38	ROMANO SARAVIA JAVIER ORLANDO
39	VERGARA COAGUILA FANNY ADELI
40	PAREDES LANDAURO GUILLERMO EULOGIO
41	QUINTANA CHUQUIZUTA WILDER
42	URBINA CHUMPITASSI MARCO ANTONIO
43	BAUTISTA LIZARBE ROBERTO CARLOS
44	GONZALES VILA ALCIDES ANDRES
45	ALVA RIVERA PAMELA MARISOL
46	VASQUEZ OBANDO CESAR ALFONSO
47	YUPTON CHAVEZ HECTOR SEBASTIAN
48	NAVARRETE CASTRO IVES ANDRES
49	ÑAUPA CONTRERAS JORGE LUIS
50	MANTILLA SANEZ JORGE RAUL
51	ANTEZANA SOTO JOSE ANTONIO
52	ZEBALLOS ALVA MARIA ANGELA
53	VENTURA GONZALEZ MARTIN
54	LLAQUE MOYA MIGUEL ANGEL
55	ROJAS TAMAYO PABLO COLBERT
56	ZEVALLOS DIAZ RAUL JOSE FERNANDO
57	RAMOS WONG ALBERTO OSCAR
58	MANTILLA SANEZ SAUL RODOLFO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ANEXO II

INSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS JUDICIALES- AÑO 2025

1	EDEN NUÑEZ ADOLFO SALOMON
2	PAREDES FLORES DANIEL GUILLERMO
3	OSNAYO PAZOS DIANA ESMILDA
4	LLUMPO ARCE ESPERANZA MARINA
5	GARCIA GALLO RAUL IGNACIO
6	SALAZAR CARRANZA GARY EFRAIN
7	CABALLERO GOMEZ GIOVANA LICET
8	MATSUOKA SATO GUSTAVO DANIEL
9	YUPTON IDROGO HECTOR IVAN
10	MANTILLA HUERTAS JORGE LUIS
11	GALINDO GIANNONI LUIS ALBERTO
12	INFANTES ARBILDO NILS DENIS
13	RAMOS ROMANI RUDY OSCAR

